

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39711** *TALLER MECÁNICO RUFE, S.L.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 5 de Santander, se sigue ejecución número 181/2011, dimanante de los autos 785/2010, seguidos a instancia de José Manuel Mazón Torres, en la que con fecha 15 de diciembre de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Taller Mecánico Rufe, S.L. con CIF núm. B-39023940, en situación de insolvencia por importe de 15.445,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 15 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110091933-1**